SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	POLIZA NUMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 31 DE JULIO DE 2024	0973251-7	01314018498

INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
AGENCIA DE INVERSIONES Y SEGUROS ABRIL LTDA	213148	2450	14018498

TOMADOR	NIT
REDEX S.A.S. BIC	8110341711

ASEGURADO	NIT
REDEX S.A.S. BIC	8110341711

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 97 NO 65 A 10	BOGOTA D.C.	2302800

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
CORREOS MENSAJERIA, TRAMITES Y SIMILARES	9 - 36

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	260.000.000,00	260.000.000,00	0	736.548	139.944	876.492

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
31-JUL-2024	30-DIC-2025	517	$736.548	$139.944	$876.492

VALOR A PAGAR EN LETRAS
OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
31-JUL-2024	30-DIC-2025	1	$260.000.000,00	$0,00	$260.000.000,00

DOCUMENTO DE:
LEGALIZACION POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZ A, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE C ADACONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓ	PRIMA
213148	AGENCIA DE INVERSIONES Y SEGUROS ABRIL L	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	736.548

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	RAMO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECIE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7
BUCARAMANGA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	POLIZA NUMERO		REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 31 DE JULIO DE 2024	0973251-7		01314018498
INTERMEDIARIO	CODIGO	OFICINA	DOCUMENTO NUMERO
AGENCIA DE INVERSIONES Y SEGUROS ABRIL LTDA	213148	2450	14018498

TOMADOR REDEX S.A.S. BIC	NIT 8110341711
ASEGURADO REDEX S.A.S. BIC	NIT 8110341711
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 97 NO 65 A 10	BOGOTA D.C.	2302800

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003979348. NO. DE CONTRATO CDAV-C-185-2024.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 260,000,000 PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES AMPAROS MENCIONADOS:
1) COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
2) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
3) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
4) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
5) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
6) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
NRO. DE CONTRATO CDAV-C-185-2024.
CUYO OBJETO ES:PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL URBANO, REGIONAL, NACIONAL, NOTIFICACIONES JUDICIALES Y TRAYECTOS ESPECIALES PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
¿SURA COLOMBIA EXPIDE LA PRESENTE PÓLIZA CONFORME EL CONTRATO DE ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
NO. CDAV-C-185-2024, CELEBRADO ENTRE REDEX SAS BIC NIT 8110341711 Y CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., CON NIT 8903114250 CON FECHA DE VIGENCIA 31 DE JULIO DEL 2024 AL 30 DE JUNIO DEL 2025) EL CUAL FUE RECIBIDO POR SEGUROS GENERALES SURAMERICANA POR CORREO ELECTRÓNICO EL DÍA 31 DE JULIO DEL 2024 A LAS 4:00 PM, TODA VEZ QUE, POR ESTRICTA ORDEN DEL CONTRATANTE, EL CONTRATO NO GOZADE LA CORRESPONDIENTE FIRMA DE LAS PARTES ¿HASTA TANTO SEA EXPEDIDA LA GARANTÍA RESPECTIVA. EL SINIESTRO SE ATIENDE Y PAGA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE CONTRATO, CONTRATO QUE DIO LUGAR A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA.

NOTA ACLARATORIA:
LOS INTERVINIENTES. LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATISTA TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADO RESPECTO DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD ESTATAL COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

suramericana

Nit. 890.903.407–9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 973251–7 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: **REDEX S.A.S. BIC** y beneficiario terceros afectados y su documento 14018498 expedida el día 31 de Julio de 2024 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$736,548
Impuestos	$	$139,944
Total	$	**$876,492**

Para constancia se firma en BUCARAMANGA a los 31 días del mes de Julio de 2024.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A